



Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión ordinaria del Miércoles 5 de Febrero de 2.003

ASISTEN:

- Isaac Diez Alvarez
- Ana María Urtasun Idiazabal
- Idoia Izcue Morras
- María Dolores Garcia de Albizu García de Eulate
- María del Mar Irurzun Argandoña.-

En Abárzuza, siendo las 20,00 horas del Miércoles, 5 de Febrero de 2.003, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Isaac Diez Alvarez, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR.

Enterados los Sres. asistentes del contenido del acta anterior de fecha 4 de Diciembre de 2.002 y conformes con el contenido de la misma y por unanimidad se acuerda aprobarla

2 .- APROBACION INICIAL DE MODIFICACION DE ORDENANZA DE COMUNALES.-

VISTA la ordenanza de comunales y ante la costumbre del lugar constatada por los ganaderos, se acuerda por unanimidad:

- Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza de comunales del Ayuntamiento de Abárzuza, en el sentido siguiente:

Artículo 36: "A los efectos de establecer las épocas de pastoreo, clase y cantidad de ganado a pastar, el Ayuntamiento de Abárzuza fija los siguientes criterios:

- Zona denominada de monte comunal: Podrá pastar el ganado durante todo el año excepto del 1 de Mayo al 25 de Julio que queda prohibido para todo tipo de ganado" .-

- Exponer al público este acuerdo mediante anuncio en el B.O.N. y en el tablón para que las personas interesadas puedan examinarlo y formular, en su caso, las reclamaciones oportunas.

3.- SOLICITUDES DE APROVECHAMIENTO DEL "CORRAL DE LAS OVEJAS".-

Se trata de dos escritos uno de Miguel Angel Iriarte Seguín y otro de d. Máximo López Andueza, ambos solicitan el arriendo del corral de las ovejas. El Pleno pasa a deliberar el asunto considerando que lo mas conveniente sería mantener una reunión con los ganaderos con el fin de estudiar sus necesidades y en base a ellas proceder a la modificación de la ordenanza de comunales también en cuanto a la regulación del aprovechamiento del aprisco.

4.- PLAN DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES PARA EL 2.004, RATIFICACION DE LA VOLUNTAD DE EJECUTAR LA OBRA.-

Visto el Acuerdo de 4 de Diciembre de 2.002, del Gobierno de Navarra, por el que se aprueba el proyecto de Plan de Infraestructuras Locales para el año 2.004, publicado en el B.O.N. de 31 de Enero de 2.003, Plan en el que se incluye una inversión de 167.267,68 euros para obras de PAVIMENTACION de calles San Sebastian y Sancho Abarca, en Abárzuza, el Pleno por unanimidad acuerda:

- Ratificarse en su voluntad de ejecutar dichas obras y el compromiso de ejecutarlas dentro de los plazos previstos.

- Notificar este acuerdo al Gobierno de Navarra

...../.....

...../.....

5.- APROBACION INICIAL PROYECTO DE URBANIZACION.-

Se trata del proyecto de urbanización de las unidades AA41 Y AA42, promovido por Dña Emilia Fernández Ezcurra, el Pleno a la vista del mismo y por unanimidad acuerda:

- Aprobar inicialmente dicho proyecto
- Someterlo a exposición pública durante quince días hábiles, mediante anuncio en el B.O.N. y en la prensa.-

6.- LICENCIAS DE OBRAS Y SOLICITUDES RECIBIDAS.-

a) Jose Manuel Osés Gutierrez: solicita licencia de obras para arreglo de cuadra, quitar cochiqueras y poner suelo; el Pleno acuerda conceder la licencia solicitada

b) Prudencio Aldaba Diaz: Solicita licencia de obras para "romper en planta de primer piso hueco para ascensor para acceso a la bajera; cerramiento de tres caras de ladrillo en media hasta, colocación de dos marcos en bajera en planta primera". El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

c) Teresa Aldaba Arteaga: Solicita licencia para arreglo de fachada y arreglo de cocina de su vivienda. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

d) Jesusa Riezu Izcue: Solicita licencia para reforma y arreglo de terraza. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia correspondiente.

e) María Jesus Alberdi Gainza: Solicita licencia para tirar chimenea y pintar fachada y balcón de su vivienda. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

f) Máximo Santamaria Baquedano: Solicita licencia de obras para reforma y ampliación de vivienda, según proyecto que adjunta. Vistos los informes favorables del Dpto. de Vivienda y de los Servicios urbanísticos de este Ayuntamiento se acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

g) Francisco Augusto Ferreira: solicita permiso, como otros años, para instalar una barraca de tiro en las próximas fiestas patronales. El Pleno acuerda conceder dicho permiso previo pago de la correspondiente tasa de ocupación del suelo.

h) Sarabel Irisarri, María José Goñi Alecha, Gloria García Goñi..... y otras: Mediante escrito de fecha 24 de Enero de 2.003 exponen: "*Somos un grupo de vecinas de Abárzuza que pasamos la mayor parte de las tardes con nuestros hijos correteando por el frontón, la plaza y el parque, con la llegada del invierno nosotras y nuestros hijos sufrimos las inclemencias del duro invierno; las temperaturas se extreman, las horas de luz se acortan etc, es por ello que solicitamos Nos ceda una sala multidisciplinar (de usos múltiples) de las que dispone el Ayuntamiento ó uno de sus locales para que podamos estar las madres y nuestros hijos durante las crudas tardes de invierno*".

El Pleno pasa a deliberar el asunto y, resultando que la sala denominada de usos múltiples está ya ocupada cuatro tardes a la semana con diferentes cursillos, y no disponiendo el Ayuntamiento de mas salas con dicha capacidad, se considera que las solicitantes podrían usar el local de la Asociación Amberria con dicho fin; teniendo en cuenta que actualmente, en el local de Amberria, como actividad fija por las tardes, se están celebrando las clases de gimnasia, se aconseja a la solicitantes que se pongan de acuerdo con las participantes en dichas clases para compartir el local.-

i) APYMA del colegio público de Abárzuza: "*Con motivo de la celebración del día del árbol el próximo 16 de Febrero, solicita la colaboración del Ayuntamiento para poder llevar a cabo con éxito ese día. Agradecemos esta colaboración y recordamos que la matrícula va aumentando cada año que pasa por lo que los gastos también son mayores*".-

El Pleno tras debatir el asunto acuerda conceder una ayuda de 150 euros para dicho evento.

j) Asociación Socio cultural Lizarrate: Mediante escrito exponen: "Que dicha asociación está funcionando desde el año 2.000. Entre sus objetivos está la promoción socio cultural del municipio de Abárzuza y ante el aumento de socias y actividades SOLICITA: Le sea concedido un local donde poder guardar y organizar los documentos; y reunirse los miembros de la junta. Esperando le sea

...../.....



Acta de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza
Sesión ordinaria del Miércoles, 5 de Febrero de 2.003

CONTINUACION

...../.....

concedida dicha petición”.- El Pleno, pasa a deliberar el asunto, acordando comprar unos armarios archivadores para guardar dichos documentos, armarios que podrán situarse en la sala primera junto a la puerta de salida al frontón.-

K) Francisco Ros Antona: solicita licencia para segregarse de la parcela 168, polígono 1 del catastro de urbana de Abárzuza, con una superficie de 411 metros cuadrados, las siguientes porciones:

- 1) superficie segregada para vivienda: 75 m²
- 2) superficie segregada para patio: 20,5 m²
- 3) superficie resultante de la finca matriz: 315,5 m².

Informa la Secretaria que consultado el tema con la ORVE señala que no hay inconveniente urbanístico a dicha segregación; a la vista de todo ello y por unanimidad se acuerda:

- **Conceder a D. Francisco Ros Antona licencia para segregarse la parcela 168, polígono 1 del catastro de urbana de Abárzuza según la descripción efectuada mas arriba y los planos que adjunta a la misma.**

I) Fernando Jorge Castellote Marcos: Mediante escrito de 5 de Febrero de 2.003 expone: “Como presidente de la Comunidad de vecinos del edificio numero 1 de la carretera de Arizala de Abárzuza, expongo: que en reunión de vecinos celebrada el 28 de diciembre de 2.002, se trató como uno de los puntos del orden del día el estado en el que se encuentra el muro de acceso al edificio, necesitando éste una reparación a ambos lados de la entrada. Por lo expuesto, solicito al Ayuntamiento, que proceda a su reparación antes de que se siga deteriorando y puesto que cuanto mas tiempo pase mas habrá para reparar habiendo pasado ya medio año desde su rotura”.-

El Pleno, tras deliberar el asunto, acuerda proceder a su reparación.

m) Miguel Angel Morras San Martín: Expone: “El Ayuntamiento es propietario, entre otras, de las parcelas de terreno rústico situadas en el término del monasterio de Iranzu, según se desprende del catastro de riqueza territorial. Consultando los presupuestos municipales de estos últimos años también se desprende que no existe partida presupuestaria donde se consigne ingreso alguno por estas parcelas de lo cual se deduce que este elemento patrimonial no produce rendimiento alguno, es por todo esto que: **SOLICITA**, le sean concedidas a renta dichas parcelas de propiedad municipal para un periodo de entre dos a cinco años u otro que estimen oportuno, y en contraprestación me comprometo a pagar todos los años al Ayuntamiento por adelantado la cantidad de 20 euros por robada que vienen a suponer un total de 3.600 euros para el primer año en incrementando para años posteriores lo que marque el índice de precios al consumidor.”

El Pleno acuerda: Notificar al solicitante que en primer lugar se va a realizar el deslinde de los terrenos para lo que se ha solicitado una memoria, según requiere el artículo 49 del Reglamento de bienes de las entidades locales de Navarra.

En relación con este tema da cuenta la Secretaria de que con fecha de ayer 4 de Febrero telefoneó el abogado D. Pablo Ibañez que es el encargado por este Ayuntamiento para la realización de dicha memoria, y señaló que ya la tenía preparada y que la enviaba por correo en ese mismo día.

...../.....

Y siendo las 23,45 horas del Miércoles, 5 de Febrero de 2.003 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que yo, la Secretaria Certifico.

José Díez



[Signature]